

Quito, D.M. 11 de febrero de 2016

Señores

Junta General de Socios

**AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO
DEL ECUADOR AGSEREC CÍA. LTDA.**

Ciudad.-

REF.: INFORME DE GERENCIA.-

De mis consideraciones:

ANTECEDENTES.-

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el Informe de Gerencia respecto a la gestión realizada durante el ejercicio económico 2015.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.-

La empresa tiene existencia legal desde el 8 de septiembre de 2005 y desde esa fecha a la presente, la compañía continuó sin registrar actividad comercial alguna, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

De conformidad con el Acta de Junta de Accionistas de 8 de julio de 2013, la empresa fue adquirida por los socios, AGRICULTURAL PRODUCTS & SERVICES, INC. y JAVIER FRAGA LEÓN, cuya cesión de participaciones fue inscrita ante el Registro Mercantil el 26 de marzo de 2014.

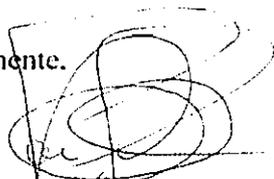
En esa misma fecha, la Junta decidió también sobre el cambio de denominación de la compañía, de BERCHEM FARMACÉUTICA CÍA. LTDA. a AGROQUÍMICOS, SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO DEL ECUADOR AGSEREC CÍA. LTDA.; y la modificación de estatutos para que su objeto social refleje actividades económicas relacionadas a los fertilizantes, plaguicidas, pesticidas y agroquímicos, y la obtención de los registros agrícolas y/o sanitarios correspondientes. Dichas decisiones de la Junta fueron elevadas a escritura pública, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, con fecha 19 de marzo de 2014.

Fuera de los hechos arriba relatados, no ha ocurrido ningún hecho de naturaleza extraordinaria durante el ejercicio 2015 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales; por lo que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo contable, tributaria y societaria.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.-

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los registros sanitarios que detenta.

Atentamente.



Sr. Javier Fraga León
**GERENTE GENERAL, AGROQUÍMICOS,
SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO DEL
ECUADOR AGSEREC CÍA. LTDA.**